

Fecha: 01-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 11
Cm2: 698,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Trump publica orden ejecutiva: mantiene arancel de 10% para Chile, con negociación aún en curso



Trump publica orden ejecutiva: mantiene arancel de 10% para Chile, con negociación aún en curso

El mandatario estadounidense publicó una lista de países con los que negoció y que les terminó imponiendo distintas tasas. Chile no es parte de ese grupo, por lo que mantiene el 10%, salvo para el cobre refinado que seguirá en 0%. Subreí dijo que la próxima semana siguen las negociaciones de manera virtual.

PATRICIA SAN JUAN

—La Casa Blanca informó que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, resolvió mantener un arancel de 10% para Chile —en un escenario en el que las negociaciones aún no están cerradas—, lo que también es efectivo para otros países, mientras que a otra lista de naciones aplicó distintas tasas, en general más altas.

El mandatario firmó la esperada orden ejecutiva la noche de este jueves, según publicó la página web de la Casa Blanca.

Horas antes del anuncio, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subreí) terminó la segunda ronda de negociaciones con Estados Unidos, la que se extendió por cuatro días.

“He recibido información adicional y recomendaciones de varios altos funcionarios sobre, entre otras cosas, la continua falta de reciprocidad en nuestras relaciones comerciales bilaterales y el impacto de los distintos aranceles y barreras no arancela-

rias de los socios comerciales extranjeros en las exportaciones estadounidenses, la base manufacturera nacional, las cadenas de suministro críticas y la base industrial de defensa” señaló Trump al argumentar su decisión.

El mandatario agregó que “también he recibido información adicional y recomendaciones sobre asuntos de relaciones exteriores, economía y seguridad nacional, incluyendo el estado de las negociaciones comerciales, los esfuerzos para tomar represalias contra Estados Unidos por sus acciones para abordar la emergencia declarada en la Orden Ejecutiva 14.257 (la de abril, en la que anunció los aranceles), y los esfuerzos para alinearse con Estados Unidos en asuntos económicos y de seguridad nacional”.

En este contexto, indicó que “algunos socios comerciales han acordado, o están a punto de acordar, compromisos comerciales y de seguridad significativos con los

Estados Unidos, lo que demuestra su sincera intención de eliminar de forma permanente las barreras comerciales que han contribuido a la emergencia nacional declarada en la Orden Ejecutiva 14.257, y de alinearse con los Estados Unidos en cuestiones económicas y de seguridad nacional”.

Sin embargo, añadió que “otros socios comerciales, a pesar de haber participado en negociaciones, han ofrecido condiciones que, en mi opinión, no abordan suficientemente los desequilibrios en nuestra relación comercial o no se han alineado suficientemente con los Estados Unidos en materia económica y de seguridad nacional. También hay algunos socios comerciales que no han participado en negociaciones con los Estados Unidos ni han tomado las medidas adecuadas para alinearse suficientemente con los Estados Unidos en materia económica y de seguridad nacional”.

Trump señaló que considerando lo anterior y las recomendaciones de sus asesores,

determinó “necesario y apropiado hacer frente a la emergencia nacional declarada en el Decreto Ejecutivo 14.257 mediante la imposición de derechos ad valorem adicionales sobre los productos de determinados socios comerciales”.

A reglón seguido indicó una lista de 69 naciones, más los países de la Unión Europea, con distintas tasas, todas superiores a 10%, con excepción del Reino Unido (10%) y la UE, que tendrá tasas para una lista de productos. Esas tarifas comenzarán a regir en 7 días más a contar de la medianoche de este viernes.

Esa lista de países “los socios comerciales que han acordado, o están a punto de concluir, acuerdos comerciales y de seguridad significativos con los Estados Unidos”. En esa lista no está Chile.

Por lo mismo, para resto de socios comerciales, incluido Chile, “estarán sujetos a un arancel ad valorem adicional del 10% de conformidad con los términos de la Orden Ejecutiva 14.257, en su versión modificada, salvo que se disponga expresamente lo contrario”.

Así, Chile mantiene el 10% vigente actualmente, pero con la expectativa de seguir negociando, como lo indicó la propia Subreí este jueves.

CIERRE DE SEGUNDA RONDA

Tras finalizar la segunda ronda de conversaciones técnicas entre los equipos de la Subreí y el Ministerio de Hacienda con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés), el organismo chileno envió una declaración pública.

“Los equipos técnicos de ambos países han abordado los temas incluidos en la hoja de ruta conjunta como barreras arancelarias y no arancelarias, seguridad económica, comercio digital y consideraciones comerciales. Valoramos el espacio y disposición al diálogo”, dijo la Subreí en un comunicado.

Precisó que “como es de conocimiento público, el contenido de estas conversaciones es reservado, según lo establecido en el acuerdo de confidencialidad”.

Agregó que la próxima semana se sostendrán reuniones virtuales con las contrapartes para afinar los últimos detalles del diálogo sostenido.

ARANCELES AL COBRE

Este miércoles la Casa Blanca informó que el presidente Donald Trump firmó una proclama para aplicar aranceles de 50% a las importaciones de cobre, por motivos de seguridad nacional.

Sin embargo, la medida solo aplica a los productos semiacabados y aquellos derivados intensivos en cobre, pero no a los refinados como los cátodos de cobre que es prácticamente la totalidad de los productos del metal rojo que envía Chile a Estados Unidos.

Ese producto no será tampoco gravado con el 10% anunciado este jueves. ●